



Llamado al mecanismo de créditos de carbono de la ONU para rechazar el registro de un proyecto en Guatemala tras las acusaciones de asesinato e intimidación

28 de mayo de 2014, Para publicación inmediata

Guatemala - Bruselas - En una reunión que inicia el día de hoy, la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de las Naciones Unidas decidirá si aprueba el registro del Proyecto Hidroeléctrico Santa Rita, Guatemala. El Consejo de los Pueblos de Tezulutlán y Carbon Market Watch, hacemos un llamado a la Junta para rechazar este proyecto, porque violó normas esenciales de consulta a la comunidad, lo que ocasionó resultados trágicos, como presuntos asesinatos e intimidaciones en las comunidades afectadas.

La Central Hidroeléctrica Santa Rita (proyecto de 9713) es un proyecto en desarrollo en el río Icbolay, en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, Guatemala y está aplicando para su registro en el mecanismo de compensación de carbono de la ONU. El proyecto está sujeto a la oposición de las comunidades por sus impactos ambientales y sociales, así como la violación de los derechos a la consulta pública, puntos que son un fundamento del Acuerdo de Paz en Guatemala sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Un portavoz del Consejo de los Pueblos de Tezulutlán, que permanece en el anonimato por temor a represalias en el país, declaró: "Hacemos un llamado a la Junta del MDL para que rechace el proyecto de Santa Rita y envíe también un mensaje claro de que los proyectos que pasan por alto los derechos de los pueblos originarios, dan lugar a la violencia y a la intimidación, no deben ser tolerados por un mecanismo de las Naciones Unidas."

El MDL es un sistema de compensación que se estableció para ayudar a los países desarrollados a cumplir con sus compromisos climáticos con reducciones de emisiones rentables en países en desarrollo. Mediante la generación de créditos de carbono (1 crédito = 1 tonelada de CO₂ ~ eq.) se supone que estos proyectos reducen las emisiones a nivel global, así como promueven el desarrollo sostenible en los países de implementación. Este proyecto es el primero en ser revisado formalmente por la Junta del MDL con el argumento de que la consulta de las partes interesadas locales no se llevó a cabo de la manera adecuada.

Eva Filzmoser, directora de Carbon Market Watch, dijo: "Lamentablemente, hemos visto muchos casos como éste antes en el Mecanismo de Desarrollo Limpio, donde se han ignorado los derechos de las actores locales o fueron silenciados por la fuerza. Ésta es la oportunidad para la Junta Ejecutiva sentar un precedente y empezar a proteger los derechos humanos".

En las próximas negociaciones climáticas de la ONU en Perú en noviembre, a finales de este año, el MDL estará sujeto a una completa reforma. El mes pasado, Carbon Market Watch hizo recomendaciones detalladas para mejorar las reglas sobre la participación pública en el marco del mecanismo y cómo las quejas deben ser manejadas cuando los proyectos dañan a las comunidades aledañas o al ambiente.

- Final